

MENDOZA, **29 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30166/23 donde obran las actuaciones referidas al Acuerdo Especifico suscripto entre esta Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo y el Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de la Provincia de Mendoza

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo tiene como objetivo la realización conjunta entre el Museo Alonso-Mansión Estopel y la Colección de Bienes Artísticos-Culturales de la FAD (BAC-FAD) de una exhibición de los artistas Visuales Iris Mabel Juarez, María Inés Rotella y Beatriz Santaella

Que el presente acuerdo específico se encuentra enmarcado en los procedimientos y mecanismos administrativos establecidos por Ord. 47/08-CS.

Por ello y atento a la delegación expresa de sus facultades,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-Aprobar el Acuerdo Especifico suscripto entre la Facultad de Artes y Diseño (UNCuyo) y el Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de la Provincia de Mendoza** el cual tiene como objetivo la realización conjunta entre el Museo Alonso-Mansión Estopel y la Colección de Bienes Artísticos-Culturales de la FAD (BAC-FAD), de una exhibición de los artistas Visuales Iris Mabel Juarez, María Inés Rotella y Beatriz Santaella, a inaugurarse el 29 de setiembre del 2023 y con cierre el 3 de diciembre de 2023, conforme conel Anexo Único que consta de TRES (3) hojas y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 751**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dra. Silvia Laura MADDIO  
Vicedecana  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

ANEXO ÚNICO



ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO DE GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

--Entre la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, con domicilio en el Centro Universitario, de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por su señora Decana, Mgter. LAURA VIVIANA BRACONI, DNI N° 16.553.998 en adelante LA FACULTAD y el Ministerio de Cultura y Turismo del Gobierno de Mendoza con domicilio en Av. España y Gutiérrez de la Ciudad Capital de Mendoza, representada por su Señora Ministra, Dra. NORA VICARIO, DNI N° 18.461.624, en adelante EL MINISTERIO, por la otra, acuerdan celebrar el siguiente Acuerdo Especifico del Convenio Marco celebrado oportunamente, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El presente Acuerdo Especifico tiene como objeto la realización conjunta entre el Museo Alonso-Mansión Stoppel y la Colección de Bienes Artísticos y Culturales de la FAD UNCuyo (BACFAD) de una exhibición de las artistas visuales Iris Mabel Juárez, María Inés Rotella y Beatriz Santaella, a inaugurarse el 29/09/23 y con cierre el 3/12/2023.

**SEGUNDA:** Se trabajará con las obras disponibles en las colecciones públicas del Museo Provincial de Bellas Artes, la Colección de Bienes Artísticos y Culturales Facultad de Artes y Diseño (BACFAD), y de algunas colecciones particulares.

**TERCERA:** LA FACULTAD se compromete a relevar las obras disponibles en los acervos patrimoniales mencionados, y elaborar los análisis diagnósticos respectivos para evaluar posibles restauraciones y ser presentados a la compañía aseguradora, en caso de que la misma lo solicite.

**CUARTA:** LA FACULTAD se compromete a tasar las obras que serán expuestas para elaborar las pólizas de seguros correspondientes.

**QUINTA:** EL MINISTERIO se compromete a costear las restauraciones de las obras que así lo requieran, previa autorización de sus responsables patrimoniales. Dicha restauración consta de tres obras y tiene un valor total de \$240.000.

Mgter. Laura Viviana BRACONI  
DECANA  
FAD UNCuyo

Dra. NORA VICARIO  
MINISTRA  
de Cultura y Turismo  
GOBIERNO DE MENDOZA

Scanned with CamScanner

Resol. N° 751

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Dra. Silvia Laura MADDIO  
VICEDECANA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO



Anexo Único – Hoja 2

**SEXTA:** EL MINISTERIO se compromete a gestionar y financiar los seguros correspondientes a las obras en exposición.

**SÉPTIMA:** LA FACULTAD se compromete a gestionar y financiar todas las actividades que supone la Curaduría institucional de la exhibición, según lo estipula la Guía y Organización Tarifaria para el Ejercicio Curatorial (GOTEC). Las mismas serán desarrolladas por la Directora de la BACFAD: Magister Paula Pino. Asimismo la FACULTAD se compromete a la gestión y planificación del programa de activaciones en el marco de la exhibición mencionada, tanto como a colaborar con la producción y el montaje de la misma.

**OCTAVA:** EL MINISTERIO se compromete al pago de los honorarios correspondientes a "muestra colectiva de artista de trayectoria en espacio de mayor impacto", según lo establece el Tarifario de Artistas Visuales (TAV), por la exhibición de sus obras a Iris Mabel Juárez, y a los herederos de M.I. Rotella. Como así también se compromete al pago de honorarios correspondientes a las "activaciones" que se llevarán a cabo en el marco de la exhibición, según establece el mismo tarifario (TAV 2023).

**NOVENA:** LA FACULTAD se compromete a producir el diseño de las piezas gráficas necesarias para la difusión de la exposición y a la impresión del texto curatorial.

**DÉCIMA:** En todo material producido por LA FACULTAD deberá figurar con una misma jerarquía los logos de ambas instituciones. Ambas partes se comprometen a la difusión conjunta de la exhibición por todos los medios que cada institución considere pertinentes.

El presente Acuerdo Específico tendrá vigencia mientras dure el convenio marco. Asimismo podrá ser rescindido a solicitud de una de las partes, con una antelación de treinta (30) días.-

Los coordinadores del presente Acuerdo Específico serán, por LA FACULTAD, la Directora de la Colección de Bienes Artísticos y Culturales de la FAD UNCuyo (BACFAD), Mgter. PAULA PINO y/o quien lo suceda en el cargo y por EL MINISTERIO, el Coordinador de Artes Visuales del Ministerio de Turismo y Cultura de Mendoza, Lic. JUAN CASTILLO y/o quien le suceda en el cargo.-

  
Dr. Laura Viviana BRACONI  
Mgter. - UNCuyo

2

  
Dra. NORA VICARIO  
MINISTRA  
de Cultura y Turismo  
GOBIERNO DE MENDOZA

Scanned with CamScanner

Resol. N° 751

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dra. Silvia Laura HADDAD  
VICERRECTORA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo



En caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la ciudad de Mendoza.

Para el caso de diferencias o diferendos en la interpretación y/o aplicación del presente convenio, las partes acuerdan primero agotar las negociaciones directas y amigables.

—En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firma por .....  
Mgter. Laura Viviana BRACONI  
Fecha: 02/04/2023  
FAD - UNCuyo

Firma por .....  
Dra. NORA VICARIO  
MINISTRA  
de Cultura y Juventud  
GOBIERNO DE MENDOZA  
Fecha: .....

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N° 751

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

Dra. Silvia Laura MADDIO  
Vicevocal